



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA: Quinta Sesión Extraordinaria 2022

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

Siendo las quince horas con treinta minutos del jueves veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de la Biblioteca (SVC Campus I-Xalapa), ubicada en el Edificio B del Instituto de Ecología A.C. (INECOL), los miembros del Comité de Transparencia según consta en la lista de asistencia para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria.

I. Pase de lista de Asistencia y verificación del quórum legal.

El M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., verificó la existencia del quórum legal.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA		
Nombre	Cargo	Asistencia
Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez	Coordinadora de Archivos Vocal	✓
Mtra. Elisa de la Luz Pacheco Ruiz	Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología A. C., en suplencia por falta de la Titular del Órgano Interno de Control en términos del artículo 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.	✓
M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez	Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia	✓
INVITADAS		
Lic. María Isabel Martínez Montero	Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control	✓
Mtra. Celeste Sosa Luna	Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Técnico de la Oficina de Dirección General	✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA: Quinta Sesión Extraordinaria 2022

Acuerdo 1.CT.5SE.2022.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, se declaró formalmente instalada la Quinta Sesión Extraordinaria de 2022 del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C.

II. Aprobación del orden del día.

Acto seguido, el M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación y consideración el siguiente:

Orden del día.

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Análisis, discusión y/o en su caso aprobación de los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado del "PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.", remitidos por el Departamento de Recursos Humanos.

Asuntos Generales.

No existe materia para el tratamiento de asuntos generales.

Acuerdo 2.CT.5SE.2022.

El Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., aprobó por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el orden del día propuesto.

III. Presentación y aprobación de temas:

Continuando con la sesión, el M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia, expuso respecto al **punto 3 del orden del día** lo siguiente:

Respecto del punto número **3**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado del "PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.", los cuales fueron remitidos a la Unidad de Transparencia mediante oficio INECOL/RH/028/2022 signado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, para aprobación de este Comité, toda vez que manifiesta que, dentro de las medidas preventivas y de seguridad implementadas con motivo del Protocolo de Seguridad Sanitaria en el Instituto de Ecología A.C., se tiene previsto recabar datos personales sensibles de quienes ingresan a los edificios de este

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA: Quinta Sesión Extraordinaria 2022

Instituto, por lo que resulta necesario informar mediante los citados avisos, cual es el propósito, términos, finalidad de la recepción de dichos datos y los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le asisten al momento de otorgarlos, de esta manera dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la protección de datos personales. Al respecto, el Presidente del Comité comentó que de conformidad con los artículos 26, 27, 28, 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los responsables de la recepción, manejo, custodia y protección de datos personales deben informar al Titular, a través del Aviso de Privacidad, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto. Asimismo, el Aviso de Privacidad se debe poner a disposición del Titular en dos modalidades: Simplificado e Integral, tal como lo remite el área requirente. Por lo anterior, solicitó a los integrantes manifestaran si tenían alguna observación o comentario con relación a los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado de Datos Personales del "PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.", que fueron circulados previamente a la celebración de la sesión, mencionando las integrantes que no había observación sustancial de su parte. Acto seguido, se procedió a someter a votación de los integrantes del Comité los citados avisos quedando de la siguiente forma:

VOTACIÓN PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA	
M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez Presidente	A favor
Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez Vocal	A favor
Mtra. Elisa de la Luz Pacheco Ruiz Vocal	A favor

Al término de la votación, el Presidente informó que el punto 3 del Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, y en cumplimiento a ello se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN 1.CT.5SE.2022.

PRIMERO: Se aprueban los Avisos de Privacidad Simplificado e Integral de datos personales del "PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.", con fundamento en los artículos 6, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 22, 26, 27, 28, 83, y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 23, 24 fracción XIV, 68 y 69 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y numeral Séptimo fracción IX de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C.; dado que cumplen con los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA: Quinta Sesión Extraordinaria 2022**

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Transparencia notificar al Departamento de Recursos Humanos lo aquí acordado, así como llevar a cabo el seguimiento correspondiente a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de datos personales.

TERCERO: Los Avisos de Privacidad Simplificado e Integral de datos personales del "PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.", deberán ser difundidos por los medios electrónicos y físicos correspondientes para el debido conocimiento de los Titulares de los datos personales.

Finalmente, respecto al último punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el Presidente en uso de la voz informó a los integrantes que no existe materia para el tratamiento de asuntos generales.

Siendo las quince horas con cincuenta minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología, A.C.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Lic. Amalia Janneth Dorantes
Pérez**
Coordinadora de Archivos
Vocal

Mtra. Elisa de la Luz Pacheco Ruiz
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología A. C., en suplencia por falta de la Titular del Órgano Interno de Control en términos del artículo 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez
Presidente del Comité de Transparencia
y Titular de la Unidad de Transparencia

